Modelo de Contrato Abierto N° 01/2016

Entre FACULTAD CIENCIAS DE LA PRODUCCION, domiciliada en Dr. Ignacio A. Pane c/ Carlos Antonio López, República del Paraguay, representada para este acto por Mv Lilian Rossana Morales de González, con Cédula de Identidad N° 1.255.813 , denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma QUINTANA RUIZ DIAZ S.A., domiciliada en La Paz N°255 M. R. Alonso, República del Paraguay, representada para este acto por ANA MARIA VERONICA QUINTANA RUIZ DIAZ, con Cédula de Identidad N° 3.618.559, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE MANTENIEMIENTO DE EQUIPOS DE OFICINA", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE OFICINA

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes: Contrato;

(a) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(b) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(c) La oferta del Proveedor;

(d) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

QUINTANA RUIZ DIAZ S.A.

Sub- Items 8		Cambio de lector CD Rom	Unidad	1	Evento	70.000
Sub- Items 9		Cambio de puerto de comunicación(USB)	Unidad	1	Evento	60.000
Sub- Items 10		Reparación de fuente de poder	Unidad	1	Evento	75.000
Sub- Items 11		Cambio de fuente de poder	Unidad	1	Evento	60.000
Sub- Items 12		Mantenimiento de Software	Unidad	1	Evento	140.000
Sub- Items 12		Mantenimiento de Antivirus	Unidad	1	Evento	60.000
Sub- Items 12		Cambio de Antivirus	Unidad	1	Evento	80.000
ITEMS 2	*81111812-010*	*Mantenimiento y Reparación de CPU*				
Sub- Items 1		Reparación de la Placa Madre	Unidad	1	Evento	120.000
Sub- Items 2		Cambio de la Placa Madre	Unidad	1	Evento	240.000
Sub- Items 3		Cambio de la Memoria RAM	Unidad	1	Evento	190.000
Sub- Items 4		Reparación de disco duro	Unidad	1	Evento	80.000
Sub- Items 5		Cambio de disco duro	Unidad	1	Evento	240.000
Sub- Items 6		Cambio de Procesador	Unidad	1	Evento	70.000
Sub- Items 7		Reparación de lector CD Rom	Unidad	1	Evento	20.000
Sub- Items 8		Cambio de lector CD Rom	Unidad	1	Evento	60.000
Sub- Items 9		Cambio de puerto de comunicación(USB)	Unidad	1	Evento	20.000
Sub- Items 10		Reparación de fuente de poder	Unidad	1	Evento	10.000

INTANA RUIZ DIAZ S.A.

2008

Sub- Items 11		Cambio de fuente de poder	Unidad	1	Evento	80.000
Sub- Items 12		Mantenimiento de Software	Unidad	1	Evento	120.000
Sub- Items 13		Mantenimiento Antivirus	Unidad	1	Evento	20.000
Sub- Items 14		Cambiar de Antivirus	Unidad	1	Evento	60.000
ITEMS 3	*81111812-002*	*Mantenimiento y Reparación de IMPRESORA (Impresora a Tinta a Chorro)*				
Sub- Items 1		Cambio de Cabezal	Unidad	1	Evento	20.000
Sub- Items 2		Limpieza de Cabezal	Unidad	1	Evento	30.000
Sub- Items 3		Cambio de Fuente de Alimentación	Unidad	1	Evento	60.000
Sub- Items 4		Cambio de soporte de cartucho	Unidad	1	Evento	45.000
Sub- Items 5		Cambio de engranaje(elevador de hoja)	Unidad	1	Evento	20.000
ITEMS 4	*81111812-002*	*Mantenimiento y Reparación de IMPRESORA (Impresora a Láser)*				
Sub- Items 1		Cambio de Cabezal	Unidad	1	Evento	60.000
Sub- Items 2		Limpieza de Cabezal	Unidad	1	Evento	60.000
Sub- Items 3		Cambio de Fuente de Alimentación	Unidad	1	Evento	60.000
Sub- Items 4		Cambio de soporte de tóner	Unidad	1	Evento	125.000
Sub- Items 5		Cambio de engranaje(elevador de hoja)	Unidad	1	Evento	30.000

DIVERSIDAD PARA EL DESARROLLO
VIDA
FACULTAD CIENCIAS de la PRODUCCIÓN
2008

Sub- items 6		Limpieza de Rodillo	Unidad	1	Evento	60.000
ITEMS 5	72102305-001	Mantenimiento y Reparación de Aire Acondicionado (SPLIT)				
Sub- Items 1		Carga de Gas	Unidad	1	Evento	150.000
Sub- Items 2		Cambiar de capacitor motor de arranque	Unidad	1	Evento	45.000
Sub- Items 3		Mantenimiento serpentina de la unidad interna	Unidad	1	Evento	180.000
Sub- Items 4		Reparación de la Placa	Unidad	1	Evento	130.000
					PRECIO TOTAL:	3.625.000

*Monto mínimo	11.500.000.-Gs.	
*Monto máximo	23.000.000.-Gs.	

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de Gs. **ONCE MILLONES QUINIENTOS MIL** y el monto máximo es de Gs. **VEINTITRES MILLONES** .----------

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.----------

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde el 01 de Diciembre hasta el 31 de Diciembre del

QUINTANA RUIZ DIAZ S.A.

DIVERSIDAD DESARROLLO VIDA
FACULTAD CIENCIAS de la PRODUCCIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ
2008

2016.----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Dr. Ignacio A. Pane c/ Carlos Antonio López Coronel Oviedo-Paraguay.----------

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Facultad Ciencias de la Producción.----------

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 5 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las

INTANA RUIZ DIAZ S.A.

reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Coronel Oviedo, República del Paraguay al día 01 mes Diciembre año 2016.-

Firmado por: .....
en nombre de la FACULTAD CIENCIAS DE LA PRODUCCION
Mg. Lilian Rossana Morales de Gónzalez

Firmado por: .....
en nombre de la Firma QUINTANA RUIZ DIAZ S.A.
Sra. ANA VERONICA QUINTANA RUIZ DIAZ.

QUINTANA RUIZ DIAZ S.